

AUTO DE SUSTANCIACION NO. 019
PROCESO. V. PETICION DE HERENCIA
DTE. CÉSAR LUIS GUTIÉRREZ SOTO.
DDO. RIGOBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
RAD. 1717431840012020-00160

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas, catorce de enero de dos mil veintiuno.

Se agrega la constancia de pago de la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No. 100-152585.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cesar Augusto Cruz Valencia', written in a cursive style.

CESAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
JUEZ